

FORMULARIO SC

No. 200136220

01		RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL										02		RUC		179180706001										03		EXPEDIENTE		94699									
04		PROVINCIA										05		CANTÓN		06		CIUDAD										07		PARROQUIA									
		Pichincha												Quito				Quito												Benalcázar									
08		CALLE										09		NÚMERO		10		TELÉFONO:																					
		República del Salvador												836				FAX:																					
11		INTERSECCIÓN										12		EDIFICIO C. COMERCIAL		13		PISO, DEPTO., OFICINA																					
		Portugal												Prisma Norte				5																					
14		ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL										15		CÓD. ACTIV.		16		EMAIL																					
		Prestación de servicios en la industria de hidrocarburos																																					
17		REPRESENTANTE LEGAL										18		CÉDULA		19		CARGO																					
		Chen Yimiao												11721425		872		Gerente General																					
20		PERSONAL OCUPADO										21		AUDITOR EXTERNO										R.N.A.E.															
		DIRECCIÓN		ADMINISTRACIÓN		PRODUCCIÓN		OTROS																															

[illegible]

1/ Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional
2/ Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

TOTAL	4.000
-------	-------

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO				MES		DÍA	

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





中国石油集团东方地球物理公司厄瓜多尔分公司

BGP ECUADOR CO S.A.

INFORME DE GERENTE GENERAL

Señores Accionistas:

Pongo a consideración de ustedes, el informe de labores de la administración de la compañía del año 2004

Se ha intentado situar a la Compañía en los máximos, estándares de competitividad, consiguiendo contratos y convenios que la fortalezcan. Cumpliendo con los obtenidos. Pero la situación resulta desfavorable porque, ha pesar de los esfuerzos realizados no se ha logrado otros contratos.

Además en forma individual la Compañía sufrió un paro de los moradores de los campos petroleros en donde operaba; por lo tanto no se ha podido realizar operaciones satisfactorias en el ejercicio económico del año 2004, aunque la administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta y del Directorio.

Han sido cumplidas todas las disposiciones de las leyes tributarias y societarias a cabalidad por lo que garantizo que el balance contable que se adjunta es razonable y se ajusta a la realidad de la compañía.

Se deja constancia que en el año anterior no se registró utilidades, por lo que no es conveniente hablar de ellas.

Esperamos que en el 2005, la compañía pueda obtener nuevos contratos para que la situación económica y financiera de la empresa sea favorable.

Es todo cuanto puedo señalar en cumplimiento de mis obligaciones especificadas en la Ley de Compañías, y según lo dispuesto en la Resolución No. 13 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992.

Adjunto al presente se servirán encontrar los estados financieros de la sociedad, los cuales reflejan lo señalado.

Atentamente,

Sr. Chen Yimiao
GERENTE GENERAL
BGP ECUADOR CO. S.A.

Av. República del Salvador 836 y Portugal Edif. Prisma Norte, Piso 5, Oficina 51, Quito, Ecuador

Teléfono: (00 593-2) 226 0887 / 244 7747 Fax: (00 593-2) 246 7457

E-mail: quito@bgp.com.cn - <http://www.bgp.com.cn>

BGP ECUADOR CO. S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

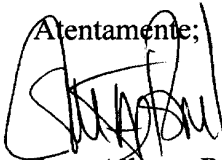
Dando cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías vigente y al estatuto de la Compañía a continuación detallo mi informe:

Se han revisado las transacciones y documentos correspondientes al período 2004, además de los auxiliares y sus respaldos, puedo decir que la gestión contable ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y estos cumplen las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Las transacciones han sido respaldadas con documentos los mismos que cumplen con el reglamento de facturación vigente y se han seguido las leyes tributarias para la realización de la conciliación tributaria.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente;



Juan Alberto Romero
COMISARIO